



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
CIENCIAS  
AGRARIAS

> 2019  
"AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CHACRAS DE CORIA, 24 OCT 2019

**VISTO:**

El EXP-CUY: 12706/2019, en el cual el Secretario de Extensión de esta Casa de Estudios, **M.Sc. Ing. Agr. Hugo César GALIOTTI** eleva, para su consideración el Proyecto de creación de una "**ESCUELA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**", y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo expresado por el Ing. GALIOTTI, el citado proyecto está pensado como un espacio institucional formal en el que se desarrolle la teoría y la práctica de la extensión lo que permitirá avanzar en el rol que la Universidad pretende cumplir en la sociedad.

Que se espera que la Escuela potencie la Extensión Universitaria en la Facultad de Ciencias Agrarias, a través de puntos específicos como la formación en metodologías concernientes a la extensión, realización de material de registro, sistematización de los proyectos ejecutados y acompañamiento continuo de los equipos de proyecto que estén en marcha.

Que corren agregados a las presentes actuaciones, los informes de las Comisiones de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario y de Interpretación y Reglamento.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 22 de agosto de 2019, resolvió favorablemente sobre el tema.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.-** Crear la "**ESCUELA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**", a cargo de la **Secretaría de Extensión y Vinculación** de la **Facultad de Ciencias Agrarias-UNCUYO**, cuyo proyecto corre agregado desde fs. 02 a 08 de las presentes actuaciones.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas

**ORDENANZA N°**



607

Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI  
DECANA  
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO